



INSTITUCIÓN EDUCATIVA LAS DELICIAS

Las Delicias Tierralta - Córdoba

Creada Mediante Acuerdo Del Concejo Municipal No. 022 De noviembre 14 De 1996 Licencia De Reconocimiento Oficial Según Resolución De La S.E.D. No. 006789 De diciembre 13 Del 2001; Resolución De Integración De Establecimientos Educativos No. 001140 De septiembre 20 De 2002, Resolución No. 003759 De Noviembre 30 De 2017, implementación de jornada única DANE No. 223807004360 NUCLEO EDUCATIVO No. 35 NIT: 812.008.015- 2 CODIGO ICFES 125906

RESOLUCION DE POLIZA No.	003-2026
FECHA DE RESOLUCION DE POLIZA	12 DE AGOSTO DE 2026

MEDIANTE LA CUAL SE APRUEBA UNA POLIZA PARA AMPARAR EL BUEN MANEJO DEL ANTICIPO Y CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

EL RECTOR DE LA INSTITUCION EDUCATIVA LAS DELICIAS EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y FACULTADES LEGALES Y;

CONSIDERANDO:

Que la Institución Educativa LAS DELICIAS, suscribió el contrato No. 005-2026 de PRESTACIÓN DE SERVICIOS con El señor **JAVIER ALBERTO ANTEQUERA CORDOBA**, identificado con cedula de ciudadanía No. **72.345.823 DE BARRANQUILLA**, propietario del establecimiento de comercio SOLUCIONES Y SERVICIOS JAAC, para realizar: **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES, CULTURALES, DEPORTIVAS, RECREATIVAS, ACADÉMICAS, ARTÍSTICAS Y DE BIENESTAR, CLAUSURA DE GRADO 11 Y ACTIVIDADES RECREATIVAS Y DE PARTICIPACIÓN EN EVENTOS CULTURALES MUNICIPALES E INSTITUCIONALES DIRIGIDAS A LA COMUNIDAD EDUCATIVA EN CUMPLIMIENTO DE LOS PROYECTOS INSTITUCIONALES Y DE APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA LAS DELICIAS DE TIERRALTA CORDOBA**

- Que el contratista allega la póliza que ampara el buen manejo del anticipo y cumplimiento dispuesto en el contrato.
- Que se hace necesario aprobar dicha póliza mediante acto administrativo.
- Que teniendo en cuenta los considerandos anteriores.

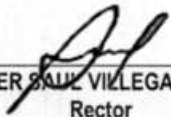
RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR, como en efecto lo hace, la póliza No. 547 - 47 - 994000040044, expedida por la compañía de seguros ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA con NIT No. 860.524.654-6 de acuerdo al siguiente detalle:

AMPARO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	2.050.000	DESDE 12/08/2026 HASTA 31/03/2027
BUEN MANEJO DE ANTICIPO	10.250.000	DESDE 12/08/2026 HASTA 31/03/2027
VALOR ASEGURADO TOTAL	12.300.000	

COMUNIQUESE Y CUMPLASE:

Desde las oficinas de la rectoría de la Institución Educativa LAS DELICIAS


ABNER SAUL VILLEGAS VEGA
Rector